

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion 39.

Mahon, Viernes 18 de Agosto de 1893.

Año XXII. Núm. 6.076.

El tumulto de Teruel

SUS CONSECUENCIAS

Comunicaciones de los señores presidente del Consejo de ministros y obispo de aquella diócesis.

A su debido tiempo dimos cuenta de los lamentables sucesos ocurridos en Teruel, y que habian dado por resultado la salida del obispo y su negativa á regresar á aquella ciudad.

El presidente del Consejo de ministros, contestando á la primera comunicacion del prelado, le remitió la siguiente en 24 del mes de julio último:

«Ilustrísimo señor:

Tengo la honra de poner en conocimiento de V. I. haber recibido oportunamente su atenta comunicacion fecha 17 del actual, en la que se sirve exponer la relacion de los tristes deplorables sucesos ocurridos en la ciudad de Teruel el día 3 del corriente.

El gobierno que tengo la honra de presidir, al reconocer tales hechos por las autoridades y por la prensa, reclamó de aquellas nuevos datos que le permitieran apreciar exactamente el hecho en sí mismo, sus antecedentes, alcances de importancia, y, ya con vista de ellos, se ocupó en el Consejo de ministros celebrado el domingo 16 del actual de tan dolorosos acontecimientos, lamentándolos profundamente; y al examinar todos los detalles, los diferentes aspectos de la cuestión y las consecuencias de aquellos, deliberó acerca de si convendría que la traslacion realizada por V. I. espontánea y temporalmente, se trocase en permanente y definitiva como justo y merecido castigo á los autores de hechos tan reprochables; mas teniendo en consideracion que la inmensa mayoría de los habitantes de la capital de Teruel, y sobre todo la parte mas culta y mas sensata de ella, serian, sin duda, los primeros en deplorar y condenar la imprudente manifestacion de unos cuantos insensatos ó desgraciados (la parte mas reducida é intransigente del pueblo), y que aquellos se verian, sin culpa y por los desmanes de éstos, privados de la presencia de su sabio y virtuoso prelado; el gobierno, en vez de dar cuerpo á la idea apuntada y ponerla en vias de ejecucion, se viene, en cambio, ocupando en procurar que V. I. vuelva á instalarse en su amada diócesis, estando seguro de que tendrá un recibimiento cariñoso y entusiasta, y de que ha de obtener una cumplidísima satisfaccion en todos sentidos por parte de las autoridades, de todas las personas respetables de la poblacion y de los honrados hijos del trabajo, recibiendo así patentes muestras de desagravio á la dignidad de su alta jerarquía, al par que de respeto y de amor á su ilustre persona, dechado de caridad y de virtudes.

La manera cómo en las Córtes se ha tratado la cuestion, podrá V. I. conocerla por los adjuntos ejemplares del «Diario de Sesiones» del Congreso de los diputados, correspondientes á las de los días 18 y 19 del actual, en la última de las cuales el ministro de la Gobernacion, en nombre del gobierno, hizo análogas manifestaciones á las que tengo la honra de transmitir á V. I., al propio tiempo que las mas altas muestras de consideracion.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 24 de julio de 1893.—Práxedes Mateo Sagasta.

Ilustrísimo señor obispo de Teruel, administrador apostólico de Albarra-cin.»

A la comunicacion que precede ha replicado el obispo con la que tambien copiamos:

«Excelentísimo señor:

He tenido la honra de recibir la comunicacion que se ha dignado V. E. dirigirme con fecha 24 del actual, y faltan conceptos á mi pluma para expresar mi gratitud, así por las frases con que tanto enaltece V. E. mi pequeñez, como por el cuidado con que procura el gobierno de S. M. que se me ofrezca por las autoridades terulenses una satisfaccion amplia y digna.

Vivamente deseo que V. E. les ahorre tanta molestia, por lo menos en cuanto se refiere á mi persona

Todo el mundo sabe cómo se me despidió de Teruel, y cómo se realizó mi salida. Sin embargo, por lo que á mí toca, y aparte de las garantías que á la autoridad eclesiástica se deben, habria bastado para volver yo á dicha ciudad una evidente demostracion de afecto de la generalidad de mis hijos. Por desgracia, ni se ha hecho esa demostracion, no sé por qué temores, ni ya seria oportuna.

Repitiendo la expresion de mi mas profunda gratitud al gobierno que V. E. dignamente preside, ofrezco á V. E. el homenaje de mi consideracion mas alta y distinguida.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Albarra-cin 28 de julio de 1893.—Maximiano, obispo de Teruel.

Excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros.»

Mensaje del Presidente

DE LOS ESTADOS UNIDOS

Al Congreso de los Estados Unidos:

La existencia de una situacion económica extraordinaria y alarmante, que afecta á la riqueza y prosperidad de todo nuestro pueblo, me ha obligado á convocar, en legislatura extraordinaria á los representantes del país, á fin de que, mediante el prudente y patriótico ejercicio de la facultad legislativa, que sólo á ellos compete, se puedan mitigar los males presentes y evitar los peligros que amenazan en el porvenir.

Nuestra infortunada crisis financiera no es resultado de acontecimientos desgraciados ni de alteraciones relacionadas con nuestros recursos naturales, no pudiendo tampoco atribuirse á ninguna de las calamidades que frecuentemente detienen el desarrollo y prosperidad de la nacion.

Creo que todas estas cosas son debidas principalmente al estado actual de la legislacion, en lo que se refiere á la compra y acuñacion de plata por el Gobierno general. Las leyes á que me refero están incluidas en el Estatuto aprobado el 14 de Julio de 1890, el cual señala el punto culminante de la agitacion producida con este motivo, y que puede considerarse como una tregua después de una larga lucha entre los partidarios de la libre acuñacion de la plata y los que defienden ideas más conservadoras.

Es indudable que la compra mensual por el Gobierno de 4.500.000 onzas de plata, impuesta por aquel Estatuto, fué considerada por los interesados en la produccion de la plata como una cierta garantía del aumento en el precio de este metal.

El resultado, sin embargo, ha sido del todo diferente, porque inmediatamente después de una repentina y ligera elevacion, el precio de la plata empezó á bajar, después de aprobada la ley, habiendo llegado desde entonces al tipo más bajo que se ha conocido.

Tan inesperado resultado ha contribuido á un nuevo y persistente esfuerzo en favor de la libre acuñacion del metal blanco. Entretanto, no sólo han seguido acumulándose los males que son consecuencia del funcionamiento de la presente ley, sino que el resultado á que inevitablemente debe conducir se hace palpable, aun para aquellos que prestan menos atencion á las cuestiones financieras.

La ley á que me refero establece que, en pago de los cuatro millones y medio de onzas de plata que la Secretaria del Tesoro tiene que comprar mensualmente, se emitan billetes pagaderos á voluntad, en oro ó plata, á discrecion del secretario del Tesoro, y que dichos billetes puedan volver á la circulacion.

Declárase, sin embargo, en dicha ley, que es política constante de los Estados Unidos mantener los dos metales en un pie de igualdad, habida cuenta de la presente relacion legal ó de la que pudiera establecerse por ley. Esta declaracion limita la accion del secretario del Tesoro, en términos de no permitirle ejercer la discrecion que nominalmente se le confiere, si por esta accion pudiera alterarse la paridad entre el oro y la plata.

Evidentemente, la negativa del secretario del Tesoro á pagar estos billetes en oro, contribuiría á desacreditarlos y despreciarlos, dejándolos en la

categoría de obligaciones pagaderas sólo en plata, y destruiría la paridad entre los dos metales, estableciendo una diferencia en favor del oro.

Hasta 15 de Julio de 1893, el importe de los billetes emitidos en pago de adquisiciones de plata, pasaba de 147 millones de dollars.

De este modo hemos perdido la abundancia de oro, proporcionando á otras naciones medios de aumentar su reserva en metal amarillo.

Las grandes cantidades de oro sacadas recientemente de nuestro Tesoro y exportadas para aumentar la fuerza financiera de otros países, demuestran que no en vano les hemos ofrecido oportunidad de hacerlo. El exceso de las exportaciones de oro sobre la importacion en el año que terminó en 30 de Julio de 1893, pasa de 87 millones y medio de dollars. Entre el 1.º de Julio de 1890 y el 15 del mismo mes de 1893, el oro acuñado y en barras de nuestro Tesoro, disminuyó en más de 132 millones de dollars, mientras que durante el mismo período la cantidad de plata amonedada y en barras aumentó en más de 147 millones.

A menos que los billetes del Tesoro se emitan y vendan constantemente para reponer nuestro oro agotado, el cual nuevamente volverá á agotarse, es evidente que el cumplimiento de la ley de compra de la plata, actualmente en vigor, nos lleva á la completa sustitucion del oro por la plata en el Tesoro, y como consecuencia de esto, á que el Gobierno haga todos sus pagos en plata depreciada.

En tal situacion, el oro y la plata no pueden continuar juntos, y el Gobierno debe modificar su política de mantener los dos metales en un pie de igualdad. Entregados al uso exclusivo de una moneda que sufre gran depreciacion, según el patron del mundo comercial, no podríamos seguir figurando en primera linea entre las naciones, ni podría el Gobierno tampoco cumplir su deber de proporcionar á los ciudadanos la moneda mejor y más libre de oscilaciones.

Si, como dicen muchos de los partidarios de la plata, ésta debe ocupar puesto más importante en nuestra circulacion monetaria y en la de todo el mundo, por medio de un convenio internacional, es evidente que los Estados Unidos no se encontrarán en condiciones de hacer valer su voto en favor de arreglo semejante, mientras nos empeñemos en dar cima á tal empresa sin más que las propias fuerzas.

Tal vez si la empresa que nos propusiéramos fuera el mantener una cantidad conocida de plata, en paridad con el oro, dado el enorme desarrollo de nuestros recursos, es posible que pudiéramos conseguirlo. Pero cuando de lo que se trata es de mantener esa paridad respecto á una cantidad de pla-

ta que aumenta á razon de 50 millones de dollars por año, sin haberse fijado limite para este aumento, no puede decirse que la solucion del problema que tenemos delante está exenta de dudas.

El pueblo de los Estados Unidos tiene derecho á poseer una moneda sólida y estable, y á que como tal sea reconocida en todos los cambios y en todos los mercados del mundo.

Podemos también esperar que prevalecerán los consejos de la prudencia, y que ni capitalistas ni trabajadores se dejarán dominar por pánico infundado, sacrificando su hacienda ó su interés en aras de temores exagerados. Sin embargo, cada día que se tarde en remover una de las más claras y principales causas del presente estado de cosas, aumenta el daño hecho y acrece también la responsabilidad del Gobierno. Sin perjuicio de todas las demás medidas que el pueblo tiene derecho á esperar del Congreso, puede desde luego pedir que una ley condenada por una desastrosa experiencia de tres años, desaparezca del libro de Estatutos tan pronto como los representantes puedan legalmente hacerlo así.

Era mi propósito convocar el Congreso á legislatura extraordinaria á principios del próximo Septiembre, á fin de que pudiéramos poner inmediatamente manos á la obra de la reforma arancelaria, que los verdaderos intereses del país evidentemente reclaman; que una mayoría tan grande del pueblo, según han demostrado los votos, desea y espera, y cuya realizacion es el principal compromiso del presente Gobierno. Pero, si bien la reforma arancelaria no ha perdido su importancia inmediata y permanente, y debe muy pronto ocupar la atencion del Congreso, me ha parecido que la situacion financiera del país reclamaba desde luego, y antes que ningún otro asunto, la atencion de vuestra digna Asamblea.

Yo recomiendo encarecidamente la pronta derogacion de la ley aprobada en 14 de Julio de 1890, autorizando la compra de plata, y que sea sustituida por otra ley que exprese, sin duda ni error, la intencion y la capacidad del Gobierno para cumplir sus compromisos pecuniarios en moneda universalmente reconocida por todos los países civilizados.

Paris 13 de agosto

De un periódico belga:

«Del 27 al 31 de agosto se celebrará en Wurzburg, en Baviera, la cuadragésima asamblea general de los católicos alemanes. Tenemos á la vista el texto de la invitacion publicada por los individuos de la comision local organizadora y el programa circunstanciado de las reuniones.

En su llamamiento á los católicos alemanes, la comision, compuesta de once seglares y de cinco eclesiásticos, hace notar que ya en 1864 y en 1877 la ciudad episcopal de Wurzburg tuvo la honra de albergar en su seno á los católicos alemanes reunidos en asamblea general. Desde 1877 la situacion ha variado mucho y han desaparecido de la escena del mundo muchos hombres políticos. Las luchas de entonces han perdido mucho de su animosidad. Si ha de darse crédito á los adversa-

rios del catolicismo, se ha obrado desde entonces un trabajo de disgregacion en la Iglesia católica en Alemania.

El próximo Congreso demostrará lo contrario. «Nosotros, dice en su invitacion la comision, estamos y continuamos unidos en la fe, en la esperanza, en la caridad, en la práctica del bien y en la lucha. Los años pasan y las generaciones desaparecen; mas la roca de la Iglesia católica se mantiene inmutable, los dogmas, las instituciones de la Iglesia no varian y los fieles guardan la misma adhesion á la Iglesia.»

—Leemos en el mismo periódico:

«Entre los testimonios de respeto que el Soberano Pontífice ha recibido de los jefes de Estado con motivo del año del Jubileo de su episcopado, uno de los mas recientes y tambien mas importantes es la bella carta autógrafa que ha recibido poco há Su Santidad de M. Cleveland, presidente de los Estados Unidos de América. Todo el mundo ve en ella, no solo una nueva muestra de las altas simpatias que ha sabido conciliarse el delegado apostólico Monseñor Satolli, enviado por Leon XIII á los Estados Unidos, sino tambien un serio indicio del próximo reconocimiento oficial del enviado Pontificio por las autoridades civiles de la gran república norte-americana, como lo confirman las esplicaciones de los personajes que han podido tener aquí conocimiento de los términos en que está redactada la carta de M. Cleveland.

Es un hecho que ha podido establecerse en los Estados Unidos la delegacion sin escitar ninguna desconfianza en las autoridades civiles, tan celosas siempre de sus prerogativas; al contrario, se ha comprendido y honrado á la comision, y el delegado se ve tan respetado bajo el gobierno democrático de M. Cleveland como lo estaba en tiempo del gobierno republicano de M. Harrison. Tan feliz resultado se debe al mayor engrandecimiento de la Iglesia católica en los Estados Unidos, á la feliz influencia ejercida por el cardenal Gibbons y otros obispos, cuyo patriotismo se aprecia en alto grado y se reconoce universalmente; se debe, en fin, á la prudencia con que la Santa Sede ha procedido en esta cuestion y al prestigio de que goza el nombre de Leon, XIII. En ninguna parte, en efecto, se comprende mejor que en los Estados Unidos la lata y previsor política del Soberano Pontífice, su amor por los pobres y por los obreros, su celo por los progresos de la ciencia, su firme voluntad de mantener la armonia entre la Iglesia y la autoridad civil, y sus constantes desvelos en asegurar á los pueblos los beneficios religiosos y sociales del cristianismo.»

Asuntos del dia

MAHON 18 DE AGOSTO

Continúa preocupando al gobierno y á las poblaciones interesadas el asunto de la division territorial militar. Aún cuando reina aparente tranquilidad en Vitoria, todo hace creer que podrá cambiar de aspecto, si no se les deja su capitania general. En cuanto á la Coruña, han corrido rumores muy absurdos y graves, respecto de varios pueblos de aquella provincia, si no consi-

guen lo que pidió la Junta de defensa.

Estos rumores han sido comunicados á «La Epoca» por su corresponsal telegráfico en aquella capital, y se referian, nada menos, que á propósitos, por parte de algunos pueblos fronterizos, de pedir su anexion á Portugal.

Parécenos que el corresponsal de «La Epoca» ha visto visiones. Muy irritados están los coruñeses, con razon ó sin ella; pero, ni participan de su indignacion hasta ese extremo los pueblos de las provincias gallegas, ni entra en los planes de los regionalistas, aún los mas exaltados, renegar de la patria española.

El Centro Gallego de Madrid ha protestado contra las absurdas insinuaciones hechas á «La Epoca» en el telegrama á que nos referimos.

Los que creen conocer los propósitos que tiene el gobierno para salvar, por el momento, las dificultades que ofrece el planteamiento de la division territorial militar, indican que se adoptará la solucion de no fijar capitalidad á los comandantes generales, y de llamar simplemente cuerpos de ejército del Centro, del Norte, del Sur, etc., sin expresar la residencia de los mismos mas que dentro de la zona respectiva, con lo cual cree el ministerio que se evitarán las rivalidades entre las poblaciones que se disputan el honor de albergar en su seno á los jefes de los cuerpos de ejército.

Con esto y con que los generales en jefe pasen, por ejemplo, el del Norte una temporada en Búrgos y otra en Vitoria, el del Sudoeste entre Leon y Coruña, cree el gobierno que, si no satisfechas por completo, quedarán esas poblaciones resignadas y tranquilas.

La idea es conciliadora y equitativa; pero ¿es posible tener bien organizado y economicamente, un cuerpo de ejército, cuyo gefe, Estado Mayor y oficinas centrales de Auditoria é Intendencia se hallen en constante movimiento? Además, ¿cabe que los parques, donde se custodia el material de guerra, se hallen fuera de la residencia del comandante general del cuerpo? Por eso creemos que esa fórmula puede salvar unas dificultades, pero entrañar otras mas graves para las economias y para los momentos críticos en que sea necesario el empleo de la fuerza.

Las opiniones de la prensa norte-americana, y las declaraciones hechas por los personajes mas significados de los Estados-Unidos con respecto al mensaje del presidente Cleveland, permiten formar ya juicio aproximado sobre la suerte que está reservada al proyecto del presidente de aquella república, del cual depende en mucha parte la solucion del conflicto monetario, tanto allí como en Europa.

Se camina, derecho á lo que aquí llamamos un «pasteleo.»

Los dueños de minas de plata disponen de un número bastante considerable de votos en el Senado y en el Congreso y amenazan con el obstruccionismo al proyecto de Cleveland; como la crisis monetaria no admite la dilacion de varios meses que podría significar la campaña obstruccionista, el litigio se halla en el terreno de las componendas.

Hoy por hoy parece que no habrá mas remedio que dar compensaciones á los «plateros» á cambio de que estos permitan la derogacion de la ley Sherman.

La opinion de los Estados Unidos se muestra casi universalmente favorable á la enérgica y oportuna declaracion del gefe del Estado: raro es el periódico que no la aplaude en lo que se refiere á la cuestion de la plata.

Pero resulta ahora una cosa que no dijo el telégrafo, y es que en su mensaje anunciaba también Cleveland que hay que reformar las tarifas de aduanas en el sentido de rebajarlas. Esto le ha quitado mucha fuerza, sembrando la division en el país.

Gacetilla

Sobre las ocho y media de esta mañana se ha declarado un incendio en la chimenea del horno de la calle del Rector. Numerosas personas acudieron desde el primer momento á prestar auxilio á los dueños de la casa, y todas rivalizaron en celo para extinguir el voraz elemento, que amenazaba propagarse si por desgracia se comunicaba á un depósito de paja que habia en un segundo piso inmediato á la chimenea.

Merced á las acertadas órdenes que se dictaron, logró dominarse el incendio en menos de dos horas y evitarse pérdidas materiales de consideracion.

En el sitio del siniestro vimos á las autoridades, á varios tenientes de alcalde, concejales y militares.

Por el anuncio que en el lugar correspondiente insertamos, el vapor *Menorquin* hará un tercer viaje á Argel para proceder á la limpia de sus fondos.

«El Diario de Ibiza» dice que se está verificando la recoleccion de la almendra, esquisito fruto que representa una buena parte de la riqueza agricola de aquella isla, cuya cosecha ha sido este año más que regular.

En el término de tres meses ha caido el premio mayor de 50.000 duros en Pamplona dos veces, siendo agraciadas las mismas personas, tanto en la primera vez como en la última, y siempre en igual número.

Suerte que no se habrá visto jamás en España desde que se conoce la letería.

Con motivo de celebrarse el domingo próximo la fiesta cívico-religiosa del pueblo de San Clemente, el casino existente en el mismo denominado *El Pasatiempo*, estará elegantemente engalanado y al que podrán visitar todas las personas que gusten; siendo de advertir que tanto en la noche de mañana sábado como en todo el dia del domingo se servirán en dicho local almuerzos y comidas á precios módicos á cuantos lo soliciten.

Con esta determinacion se ofrece á los forasteros comodidad y economia al propio tiempo que un aliciente para visitar dicho pueblo y presenciar los festejos con que celebra su fiesta tradicional.

Estos consistirán en los bailes de costumbre el sábado y domingo, y las co-

rridas de caballerías en la forma anunciada, quemándose en la noche de este último día una colección de fuegos artificiales cuyo programa insertamos á continuación:

Anuncio de una bomba de doble detonación explotando á 100 metros de altura.

Primera parte

- 6 cohetes á detonación.
- Magnífico sol con cuatro juegos de colores figurando la flor del jazmín fuego brillante.
- 6 cohetes colores variados.
- Volcan fuego jazmín.
- Pieza regadera jardinera.
- Una bomba lluvia de oro explotando á 100 metros de altura.
- 6 cohetes serpentinos, colores variados.
- Volcan lluvia de oro, produciendo múltiples detonaciones.
- Una dalia con fuego chinesco.
- La estrella polar con aureola azul y fuego comun.
- Iluminación de la plazuela con luces de bengala.

Segunda parte

- 3 cohetes estrellas multicolores.
- 3 cohetes de cabellera diamantina, grueso calibre.
- Una bomba lluvia de plata explotando á 100 metros de altura.
- Gran surtidor pieza de muy buen efecto.
- 6 cohetes de arranques y fantásticos.
- Volcan fuego chinesco.
- Gran capricho cambiando 7 veces de fuego, brillante chino comun y jazmín terminando con una fuente giratoria.
- 6 cohetes variados gran calibre.
- Una bomba estrellas multicolores.
- El abanico de Abdel-Kader con fuego denso y comun precedido de aureola roja y multiples detonaciones al mismo tiempo que se dispararán baterías de Candelas romanas y volcanes.

Final

Un ramillete de 24 cohetes detonantes y de colores.
Terminados los fuegos habrá baile.

El Sr. D. José Ignacio Taronji nos participa que el primer día de las próximas fiestas de Ntra. Sra. de Gracia repartirá 100 bonos de una libra de arroz cada uno á los pobres de esta ciudad, que pueden pasar á recogerlos en el Cambio Mahonés.

De un día á otro es esperado en esta isla el eminente Dr. Pasteur, quien parece se encuentra actualmente en Sóller.

Es verdaderamente notable el desarrollo que vá consiguiendo en nuestro país el seguro sobre la vida, gracias á la continua propaganda de esa institución y á las facilidades que ofrecen las Compañías aseguradoras en la práctica de prevision tan loable.

Una de las Compañías que más rápido desenvolvimiento ha conseguido, es, sin duda, *La New-York*, de los Estados-Unidos, Empresa que hace muchos años funciona en España y cuyos negocios son mayores de día en día. Las diversas combinaciones que ofrece al público, su estensa organización y, sobre todo, el bien sentido crédito de que goza, son otros tantos motivos para el creciente y continuado éxito que viene logrando en sus operaciones en nuestro país.

SESION DEL AYUNTAMIENTO

La celebrada ayer se abrió bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Damian Moysi con asistencia de los señores Pons D. Pedro, Garcia, Colom, Escudero, Ballester, Orfila (Don Juan) Carreras, Sintés Pascuchi, Orfila (don Gabriel) Pons Pons (D. Antonio) y Pons Sancho.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó admitir las renunciaciones presentadas por los vocales electos de la Junta Municipal D. José Fabregas, D. Jaime Mus, D. José Sapiña y Don Ambrosio Carabó Pons, fundadas en ser mayores de 60 años y cubrir las vacantes que resultan por defunción de D. Pablo Pons Pons y D. Francisco Sturla Seguí. En su consecuencia se procedió á sortear los vocales que deben sustituirles, resultando designados los señores siguientes: Sección 1.^a, don Juan Vidal Orfila y D. Juan Domingo Pons; Sección 2.^a, D. Francisco Parpal Seguí; Sección 4.^a, D. Bernardo Sintés Olives; Sección 7.^a, D. Bartolomé Orfila Coll, y Sección 9.^a, D. Miguel Mercadal Orfila

Se acordó que la Comisión de Beneficencia informe sobre el mejor régimen que conviene establecer en el Hospital Municipal y departamento de epidemias para el caso de declararse oficialmente alguna y sobre si cree necesario redactar un Reglamento interior de ambos departamentos.

Se acordó autorizar el tránsito de carros en una sola dirección por la calle de Cardona y Orfila,

En vista de una comunicación de la Dirección General de Correos y Telégrafos, se acordó que en el caso de no querer practicar el servicio de conducción de la correspondencia al anejo pueblo de San Luis el actual peaton, cuyo sueldo queda suprimido en el presupuesto del Estado, por la sola retribución del precio de las cartas, se encargue de practicarle el guardia municipal de dicho pueblo.

Se acordó quedar enterado de una comunicación del Sr. Comandante Militar de Marina en la que manifiesta que cooperará en cuanto le sea posible al mayor esplendor de las fiestas de la Virgen de Gracia á pesar de la escasez de fondos en que las recientes economías han dejado á dicha dependencia

Se aprobó el programa de las fiestas públicas que han de tener lugar con ocasión de la festividad de la Virgen de Gracia.

Se acordó nombrar presidente de la cabalgata en las fiestas de la Virgen de Gracia al concejal D. Gabriel Orfila, capellan á D. José Palliser Huguet cajeros á D. Juan Fiol Arguimbau, Don Juan Gomila Carreras y Don Juan Sintés Pons y porta-estandarte Don Juan Anglada.

Se dió cuenta del dictamen emitido por la comisión especial de alumbrado en un recurso interpuesto por Don Juan F. Taltavull Galens, solicitando se modifique el pliego de condiciones para el alumbrado eléctrico de esta ciudad en el sentido de facilitar la concurrencia de postores.

Sometida á votación nominal dijeron sí los señores Pons Pons D. Pedro, Colom, Escudero, Pons Sancho, Ballester, Orfila (D. Gabriel), Sintés Pascuchi, Orfila (D. Juan) Carreras y Pons Pons (D. Antonio), total 10.

Y dijeron no los Sres. Garcia y señor Presidente, total 2.

En su consecuencia quedó aprobado por mayoría de votos el referido dictamen.

Y se levantó la sesión.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 17.—4'20 t	
4 por ciento Interior.	68'57
4 por ciento Exterior.	75'61
4 por ciento Amortizable.	78'00
Billetes Hip. de Cuba 1886	108'30
Id. id. id. 1890	98'10
Banco Hispano-Colonial.	85'80
Ferro-carril de Francia	25'05
Ferro-carril del Norte	35'10
Id. de Orense.	10'30
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	56'37
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	31'75
Id. de Almansa.	62'62
Obligaciones C. Transatlántica.	76'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	balde rs. vn. paga
Exterior.	rs. vn. paga

Cambio Mahón

Barcelona 18.—9 m.	
4 por 100 Interior.	68'52
4 por 100 Exterior.	75'46
4 por 100 Amortizable.	78'00
Cubas 86.	108'25
Cubas 90.	98'00
Coloniales.	00'00
Ferro-carril Norte.	43'20

Madrid 18.—1 madrugada

4 por 100 Interior.	68'60
París 4 por 100 Exterior.	62'87
Renta francesa 3 por 100.	00'00
Londres 4 por 100 Exterior.	00'00

Oficial

Madrid 17.

4 por ciento Interior.	68'60
4 por ciento Exterior	75'65
4 por ciento Amortizable.	77'80
Billetes Hipotecarios de Cuba	108'30
Acciones Banco de España	360'00
París á la vista.	20'25
Londres á la vista.	30'46
Londres 60 días vista.	30'30

Calendario

Sale el sol 5 h. 15. Pónese 6 h. 51.

18

1487.—Rendición de Málaga á los Reyes Católicos.
Sta. Elena emperatriz viuda, San Agapito mártir y Sta. Clara de Monte-Falcó.
Santo de mañana.—S. Magín mártir, San Mariano confesor ermitaño y San Luis obispo.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de la Pureza en las Concepcionistas.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0° en mm.	761'81	761'37
Termóm. seco	26'7	27'6
Humedad relativa	71	69
Dirección del viento	ESE.	E.
Clase id.	Brisa	Brisa
Estado de la atmósfera	Despejado	Despejado
Tem. máx. á la sombra.	28'2	
Id. máx. al sol.	37'8	
Id. mínima	21'8	
Id. id. irradiación.	19'5	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	103	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporación en id.	6'3	
Ascenso del baróm. id.		
Descenso id. en id.	0'94	

Movimiento del Puerto

Comandancia de Marina

Entrado el 17

De Yesquí vapor inglés «Emanuel» capitán Mr. Miguele de Haria con 19 trips. y trigo y salió el mismo día.

Despachados el 18

Para Barcelona corbeta «Tafalla» capitán D. Salvador Roig con 17 trips. y lastre.

Para Barcelona bergantín goleta «Lista» Cap. D. Jaime Casals con 11 trips. azúcar y otros efectos.

Anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAHON

En el sorteo verificado por este Ayuntamiento en el día de hoy para cubrir seis vacantes que han ocurrido en la Asamblea de asociados, han resultado elegidos los Sres. siguientes:

Sección 1.^a—D. Juan Vidal Orfila, Plaza Retiro 7; D. Juan Domingo Pons, Nueva 23.

Sección 2.^a—D. Francisco Parpal y Seguí, S. Jaime 27.

Sección 4.^a—D. Bernardo Sintés y Olives, plaza Esplanada 43.

Sección 7.^a—D. Bartolomé Orfila y Coll, Carmen 102.

Sección 9.^a—D. Miguel Mercadal y Orfila, Hort den Bou.

Lo que se anuncia para conocimiento del público á fin de que puedan presentarse en el término de ocho días las excusas y oposiciones á que haya lugar con arreglo al artículo 69 de la ley municipal vigente Mahon 17 Agosto de 1893.—El Alcalde-Presidente, Damian Moysi.

ALCALDÍA DE MAHON

Con el fin de evitar accidentes desgraciados, he acordado reproducir el bando de esta Alcaldía de fecha 13 de Agosto de 1888 que dice así:

«Teniendo noticia esta Alcaldía de que en muchas casas de esta ciudad existen depósitos de alcoholes, petróleos y otras sustancias inflamables, en contravención á lo que disponen las ordenanzas municipales y otras disposiciones aplicables al caso, he dispuesto que en el término de tercero día se saquen dichas sustancias á distancia de un kilómetro á lo menos de las últimas casas del casco de la población. Pasado el expresado plazo se procederá á practicar visitas domiciliarias y se impondrá á los contraventores la multa que marcan dichas ordenanzas, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que incurran con arreglo al Código penal.»

Lo que se inserta para conocimiento del público en la inteligencia de que transcurridos tres días se dará cumplimiento á las disposiciones del transcrito bando.—Mahon 18 Agosto 1893.—Damian Moysi.

SANIDAD

El sábado 19 del actual se vacunará gratis á los pobres en la casa número 95 de la calle del Castillo, escuela de niños por el practicante Sr. Cerezo, á las 10 de la mañana.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Mahon 18 Agosto de 1893.—Damian Moysi.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 14.—1 buey, 252 kilos, Turrubet Nou; 1 id., 285, Canesia de Juan Pons; 1 id., 239, Turrubet; 1 vaca, 118, estancia Se Mola (Ferrerías); 1 ternero, 121, Turrubet; 1 id., 143, estancia Alta; 1 ternera, 64, estancia Se Mola (Ferrerías); 1 carnero, 11, Jaime Sintés; 2 id., 29, Binibeca Nou, y 2 id., 35, Palma.

Telegramas

DE El Bien Público

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 18.—1 madrugada.

El Sr. Moret gestionará cerca de las empresas relacionadas con el Estado, para que coloquen á los empleados que resultan cesantes por efecto de las reformas introducidas en el ministerio de Fomento

En algun pueblo de la provincia de Tarragona han ocurrido varios casos de enfermedad sospechosa.

Los facultativos consideran los casos que se han registrado como efectos de mala alimentación y excesos en comer frutas.

Madrid 18.—1'10 madrugada.

No es cierto que la policía haya descubierto un centro de conspiración en la calle del Amparo.

Niégame que el sábado se publique el decreto relativo á la supresión de las Capitanías Generales.

La «Gaceta» publica el contrato conciliatorio celebrado entre el ministro de Hacienda y los alcoholeros.

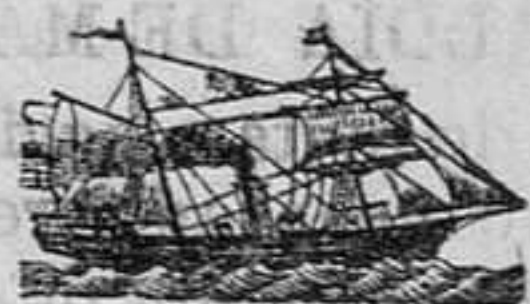
Madrid 18.—1'50 madrugada.

Anúnciase una combinación de Administradores de Aduanas.

El Sr. Gamazo se inclina á aplazar por cuatro meses la publicación del Decreto relativo á los derechos sobre vinos.

También se aplaza la fecha para la formación del nuevo padrón de la riqueza urbana.

El Sr. Canalejas ha conferenciado con el Sr. Sagasta.



VIAJES DIRECTOS

ENTRE MAHON Y BARCELONA Y
VICE-VERSA

DE MAHON PARA BARCELONA

Saldrá el domingo próximo, 20 de Agosto, á las cinco de la tarde el vapor

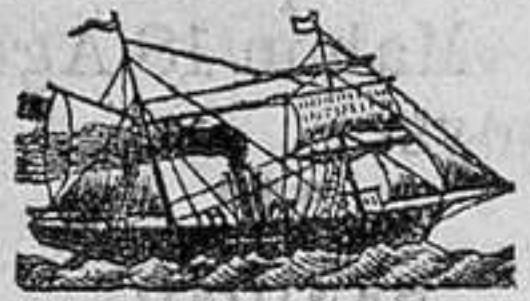
MENORQUÍN

El capitán D. Bernardo Cabot. Admite carga y pasajeros y lo despachan los señores Goñalons, Carreras y C.ª, calle del Angel, núm. 10.

DE BARCELONA PARA MAHON

Saldrá el propio buque el miércoles, 23 de Agosto, á las seis de la tarde.

Consignatarios en Barcelona: Sres. Moll y Corominas, Plaza Palacio, letra B.



LA MENORQUINA

COMPANÍA DE NAVEGACION

La Junta de Gobierno de esta Sociedad ha acordado que el vapor

MENORQUÍN

realice un TERCER VIAJE extraordinario de BARCELONA á ARGEL con escala en MAHON y PALMA, con arreglo al siguiente itinerario:

SALIDAS

IDA. De Barcelona para Mahon, miércoles 20 de Septiembre á las 6 de la tarde.

De Mahon para Palma, jueves 21 de Septiembre á las 7 de la tarde.

De Palma para Argel, viernes 22 de Septiembre á las 1 de la tarde.

VUELTA. De Argel para Palma, miércoles 27 Septiembre ó tan luego como quede listo el buque de la limpia que ha de sufrir.

De Palma para Mahon, el mismo día de su llegada á las 7 de la tarde.

De Mahon para Barcelona, domingo 1.º Octubre á las 5 de la tarde.

Rejirán para dicho viaje iguales precios y condiciones de los dos anteriores.

Mahon 17 Agosto de 1893.—El Administrador, Goñalons, Carreras y C.ª

ALUMBRADO MODERNO

LUZ ECONOMICA POR EL GAS

SISTEMA AUER

Privilegio exclusivo en España

REPRESENTANTE EN BALEARES, P. B. VALLS.-MAHON

El nuevo mechero AUER está basado sobre el principio del alumbrado por incandescencia de materias sólidas obtenidas por la combustion del gas de alumbrado ordinario. Se compone de un mechero Bunsen dentro del cual el gas llega por un pequeño orificio construido en la parte inferior de un tubo metálico, teniendo una abertura que se puede disminuir mas ó menos por medio de una birola; al salir el gas aspira el aire formándose una mezcla de aire y gas que vienen á consumirse en el punto de salida del mechero.

Sobre la llama producida sin color se encuentra una especie de capuchon llamado manguito, compuesto de una solucion de óxidos terrosos calcinados suspendido por una potencia metálica encima del mechero Bunsen. Este manguito es el que reducido á la incandescencia por el calor despedido por el gas, produce la luz.

La duracion del manguito varia entre 800 á 1000 horas. Solo se necesita algun cuidado para su buena conservacion. Ofrece sobre todos los sistemas las ventajas siguientes:

1.º Su instalacion puede hacerse sin ningun gasto reemplazando al mechero ordinario sobre el mismo aparato sin ninguna modificacion siendo este bien construido.

2.º Consume menos gas produciendo menos calor.

3.º Su luz no desnaturaliza los colores permitiendo reconocerlos con suma facilidad, como por ejemplo el verde y el azul.

4.º Operando la combustion completa del gas con el mechero Bunsen, el mechero AUER no descolorea las pinturas, ni decorados de ninguna clase.

5.º La intensidad del mechero AUER es tal que á igualdad de luz consume 5 veces menos gas que los antiguos mecheros generalmente empleados.

Precio de venta en Barcelona y Baleares de la incandescencia por el gas

Mechero n.º 1. Consumiendo de 60 á 70 litros por hora. Intensidad de 3 Carcels ó 30 bujías. 22 pesetas

Mechero n.º 2. Consumiendo de 100 á 110 litros por hora. Intensidad de 6 Carcels ó 60 bujías. 25 pesetas

MANGUITOS DE REEMPLAZO

Manguito n.º 1. 3'25 pesetas

Manguito n.º 2. 3'50 pesetas

Ventas, informes y mas detalles, Comercio 1. Mahon.

LA MAHONESA

CONFITERIA

Calle Nueva, Mahon

Todos los domingos y días festivos, se servirán en dicho establecimiento y á domicilio:

SORBETES,

MANTECADOS,

QUESITOS HELADOS,

BISCUIT GLASSÉ

Y GRANIZADOS

Biscotelas finas para tomar los helados y al propio tiempo un variado repertorio de dulces, bombones y peladillas muy finas.

HIELO NATURAL

En el mismo establecimiento se despachará á 25 céntimos de peseta por partidas de cinco kilos en adelante; y á 30 céntimos de peseta por menudeo de un kilo el mínimo.

HOTEL BUSTAMANTE

El dueño de este establecimiento participa á sus muchos favorecedores haber arreglado un nuevo comedor en donde se servirán comidas hasta la una de la noche á precios sumamente arreglados.

Para alquilar

propia para una industria ó comercio, lo estará la casa calle de Prieto y Caules número 50 donde está la primera tienda de los Sres. Canet y Pons. Para informes á dichos señores, calle Nueva, EL BAZAR.

Sociedad CIRCO COLON

Hallándose vacante la plaza de Conserje de dicha Sociedad, se pone en conocimiento para las personas que deseen solicitarla que las condiciones estarán en poder del Tesorero, calle de la Infanta núm. 192.—Mahon 17 Agosto de 1893.—El Secretario, Miguel Lull.

Subasta

El día 27 del actual á las once de la mañana se venderán en licitacion verbal, siempre que la postura sea del agrado de sus dueños, en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal las fincas siguientes:

Una noria situada en las inmediaciones de esta Ciudad y en la carretera que conduce á Villa-Carlos, dividida en cuatro grupos.

Una casa situada en esta Ciudad calle de la Plana núms. 74 y 76.

Otra casa contigua á la anterior señalada con el núm. 78.

Los títulos de propiedad y condiciones están de manifiesto en el despacho del referido Notario.

CARABAÑA

INTERESA A TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas ódicas que las de CARABAÑA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotacion que el de CARABAÑA, y que es de origen volcánico.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en ondos y oscuros pozos ó charcos, producto de exudaciones de terrenos salitrosos que se prestan á manipulaciones artificiales.

4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar gratuitamente el agua al nacer para toda comprobacion necesaria.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

La salud del cuerpo interior y exterior

Opinion favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y Colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía.

Depósito general por mayor

R. J. CHAVARRI

ATOCHA, 87.—MADRID.

EXPOSICION Y VENTA DE CUADROS AL OLEO

ARRA VALETA, 14

ENTRADA LIBRE

TEATRO PRINCIPAL DE MAHON

Despedida de los FANTOCHES

ULTIMA Y DEFINITIVA FUNCION

Á BENEFICIO DEL PÚBLICO

PARA EL DOMINGO 20 AGOSTO 1893

A LAS TRES DE LA TARDE

Descando el Director de los FANTOCHES que todas las clases de la sociedad mahonesa puedan por última vez ver los trabajos de los *Maravillosos Fantoques*, no duda, á pesar de los muchos gastos que le origina, el rebajar el precio de las localidades. Por tanto espera que el público le honrará con su asistencias por última vez.

ORDEN DE LA FUNCION

PRIMERA PARTE

1.º Gran concierto instrumental por 6 negros mistrel.

2.º Madame Clefion y los liliputienses.

3.º Pies de palo y Zapatos de hierro, bailarines norteamericanos.

4.º Los Chinos campanólogos.

5.º Los hombres de goma, figuras de dislocacion.

20 minutos de intermedio.

SEGUNDA PARTE

1.º Los hermanos Levantines, artistas funambulos.

2.º Los hermanos Passias, figuras de transformacion.

3.º Baile francés.

4.º El oso y Clown Bobi (pantomima).

5.º La niñera, pantomima en dos cuadros.

20 minutos de intermedio.

TERCERA PARTE

1.º Los hermanos Blondins (la maroma tirante).

2.º El asno recalitrante (pantomima).

3.º El baile de las Hadas (la gruta maravillosa).

4.º El clown en zancos.

5.º Gran corrida de toros (parodia).

CUARTA Y ULTIMA PARTE

EL SUEÑO DE LAS MIL Y UNA NOCHES

PRECIOS

Palcos primer piso 2'50 pesetas

Plateas 2'00

Palcos segundo piso 1'50

Palcos tercer piso 1'00

Butacas 0'50

Sillas 0'20

Entrada 0'25

Niños y soldados 0'15